



OFICIO N° 115296
INC.: intervención

lrg/asj
S.56°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la decisión de cerrar la "Escuela José Bernardo Suárez de Renca", refiriéndose especialmente a las razones que justificarían lo anterior, en razón del informe emitido por el administrador provisional designado para tales efectos, así como a las alternativas disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C4221ED1D6A04C69

POSIBLE CIERRE DE ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIONADA BERNARDO SUÁREZ, COMUNA DE RENCA (Oficios)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación y al futuro Servicio Local de Educación Pública Los Parques, que comenzará a regir en enero de 2026 en Renca y Quinta Normal, para que entreguen información clara, oficial y transparente sobre la situación de la escuela particular subvencionada básica Bernardo Suárez. Este establecimiento, que tiene más de 65 años, ha visto pasar generaciones de renquinos, y hoy enfrenta una amenaza de inminente cierre.

Sabemos que, en diciembre del año pasado, se designó un administrador provisional, una figura excepcional que el propio Estado activa cuando un colegio enfrenta riesgo grave de cierre por irregularidades del sostenedor. Valoramos que en ese momento se haya intentado evitar lo que parecía ocurrir, pero no entendemos que ahora, tras la intervención, se informe abruptamente a la comunidad que el proyecto educativo será cerrado, sin ofrecer una alternativa concreta de continuidad ni un camino claro de integración a la red pública.

En consecuencia, solicitamos acceder a la copia del informe del administrador provisional y de la resolución del Mineduc que lo nombra, documentos que deben ser públicos, pero que hasta ahora la comunidad educativa no ha podido consultar. Además, queremos saber si el ministerio buscó otras opciones antes de optar por el cierre, como un nuevo sostenedor o el traspaso al futuro Servicio Local de Educación Pública Los Parques, que también está copiado en los oficios, que es una posibilidad que, por calendario, creemos que todavía está abierta.

Solicito que el Mineduc transparente y justifique la decisión de cierre y que no convierta esta herramienta de salvataje en una vía silenciosa para dismantelar un proyecto educativo que tiene mucha historia, mucha pertinencia territorial y por el cual los vecinos y vecinas de Renca aún no han podido tener una respuesta clara de la autoridad.

Finalmente, solicitamos que se abra un espacio de diálogo y conversación que permita a los apoderados y apoderadas, al personal del colegio y, por supuesto, a los niños y niñas, la posibilidad de revertir una decisión que quita la esperanza que el modelo educativo debería entregar.

Para tal fin, desde ya nos ponemos a disposición, junto a la concejala Carolina Coñopan, para colaborar en la construcción de una propuesta de continuidad que permita mantener viva esta escuela, ya sea a través de un nuevo sostenedor o integrándola a la futura red pública.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 56ª. DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización